vht/cga
S.76ª/374ª

Oficio N° 21.636

VALPARAÍSO, 6 de octubre de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Javier Olivares Avendaño, acordó remitir a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, para su discusión, votación e informe, en carácter de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 1989, del Ministerio de Salud, para activar y precisar el régimen de autorización sanitaria aplicable a actividades económicas de bajo riesgo, correspondiente al boletín N° 18.713-11, inicialmente asignado a la Comisión de Salud.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN
CC/COMISIÓN DE SALUD